

Fecha: La de la firma

Expedientes núm.: CI005 - 23

Asunto: Selección Secretaría de Dirección y Coordinación de Protocolo / Informe admisión y exclusión provisional

Mediante Resolución de esta Dirección Gerencia de 23 de noviembre de este año se convocó procedimiento de selección de personal, mediante concurso de méritos, para la contratación con carácter indefinido de un/una Secretario/a de Dirección - Coordinador/a de Protocolo, una vez aprobado el desarrollo del procedimiento y las correspondientes Bases de selección por la mencionada resolución.

Se ha recibido un informe de la Jefatura de Servicio de Administración y Personas de fecha 27 de diciembre, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Mediante Resolución de Dirección Gerencia de 23 de noviembre de este año se convocó procedimiento de selección de personal, mediante concurso de méritos, para la contratación con carácter indefinido de un/una Secretario/a de Dirección - Coordinador/a de Protocolo, una vez aprobado el desarrollo del procedimiento y las correspondientes Bases de selección por la mencionada resolución.

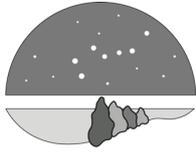
Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación establecido -anuncio BOJA núm. 228, de 28 de noviembre de 2023-, se han recibido las que se indican a continuación:

	Nº REGISTRO	NOMBRE	DNI
1	144/23	M.M.M	****5135P

*Revisada la documentación presentada por la persona interesada, esta Jefatura de Servicio de Administración y Personas **INFORMA:***

Primero. *De la documentación presentada se puede deducir que la única candidatura presentada no cumple el requisito de mantener la relación preexistente de carácter fija e indefinida en cualquiera de las Administraciones que forman parte del Consorcio Parque de las Ciencias de Granada, así como el personal del sector público andaluz, tal y como se describe en la base 2.1.a de la convocatoria del proceso selectivo. Tampoco cumple los requisitos de titulación exigidos en el ANEXO II de la mencionada convocatoria.*

Segundo. *Está indicado excluir provisionalmente a la candidatura.*



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

David Álvarez Sánchez
Jefe de Servicio de Administración y Personas”

Teniendo en cuenta las circunstancias expresadas, de acuerdo con lo previsto en las Bases de la convocatoria y en uso de las facultades atribuidas por los vigentes Estatutos de la entidad -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018- y demás normativa general de aplicación, esta Dirección Gerencia **HA RESUELTO:**

Primero. En los términos ya citados, aprobar la lista de candidaturas excluidas de manera provisional en este procedimiento.

Segundo. Publicar esta resolución en la página web de la entidad y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, indicando a las personas interesadas que pueden presentar alegaciones dentro del plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta resolución.

Luis Alcalá Martínez
Director Gerente